

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-COFOPRI – PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE SERVIDORES PARA EL ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI”

Siendo las 14:30 horas del 15 de mayo de 2025, mediante reunión organizada por la Dependencia Encargada de las Contrataciones (en adelante DEC), se reunieron, el Sr. **MANUEL ALEJANDRO ARAUJO CERRUTTI**, especialista en contrataciones, Sr, **JUAN RAMÓN CABRERA REATEGUI**, especialista en contrataciones y el Sr. **OSCAR ANTONIO GARCIA ADRIANZEN**, jefe de la Unidad de Abastecimiento, encargados de la preparación, conducción y ejecución del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 001-2025-COFOPRI – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es contratar el “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE SERVIDORES PARA EL ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI”, para efectuar la apertura de ofertas, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección;

DESARROLLO DE LA SESION:

La DEC da inicio a la sesión, manifestando que, dada la naturaleza del procedimiento de selección regirá su actuación sobre las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD.

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verificó en la plataforma del SEACE del presente procedimiento de selección, el registro de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10218687470	GOMEZ ELIAS JOSE LUIS	23/04/2025	Válido	23/04/2025	10218687470
2	Proveedor con RUC	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20505120451
3	Proveedor con RUC	20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20507241400
4	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20529271370
5	Proveedor con RUC	20546303013	VP SOLUTIONS PERU S.A.C	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20546303013

DEL REGISTRO DE OFERTAS PRESENTADAS:

Dentro del plazo previsto en el cronograma del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, obteniendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20546303013	VP SOLUTIONS PERU S.A.C	30/04/2025	22:41:31	20546303013	30/04/2025	23:23:28	Enviado	Valido
2	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	30/04/2025	20:34:36	20505120451	30/04/2025	20:34:58	Enviado	Valido

La DEC procedió a extraer del SEACE los archivos conteniendo la oferta del postor, a fin de determinar si las oferta presentada cumple con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el RLCE.

ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

La DEC determinó si la oferta presentada cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Seguidamente se revisó la oferta presentada:

Nº	RUC	POSTOR	ADMISION DE OFERTA							
			D.J. datos del postor. (Anexo Nº 1)	Vigencia de poder	D.J. acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	D.J. de cumplimiento Especificaciones Técnicas (Anexo Nº 3)	D.J. Plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	D.J. Promesa de Consorcio (Anexo Nº 5)	Oferta Economica (Anexo Nº 6)	CONDICION DE LA PROPUESTA
1	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	X	X	X	X	X	NO APLICA	X	ADMITIDA
2	20546303013	VP SOLUTIONS PERU S.A.C	X	X	X	X	X	NO APLICA	X	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Previo a ello, cabe mencionar que los postores Admitidos presentaron el Anexo N° 11 en el cual solicitan la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa:

- VP SOLUTIONS PERU S.A.C.
- IT STORAGE E.I.R.L.

La DEC procedió a verificar el 05 de mayo de 2025 en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa que, ambos postores se encuentran acreditado como pequeña empresa.

A continuación, teniendo en cuenta ello, se evaluó la oferta admitida, determinándose el orden de prelación, según el factor y procedimiento de evaluación enunciado en la sección específica de las bases integradas:

Nº	RUC	POSTOR	ADMISION DE OFERTA	EVALUACION DE OFERTA				
			CONDICION DE LA PROPUESTA	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DE EVALUACION 100 Puntos	Bonificacion REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	ADMITIDA	S/. 280,000.00	100.00	5	105.00	1
2	20546303013	VP SOLUTIONS PERU S.A.C	ADMITIDA	S/. 291,000.00	96.22	5	101.22	2

En esta situación de acuerdo a lo indicado en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del RLCE, se procede a realizar la calificación de oferta.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, se procedió a aplicar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, a la oferta del postor conforme a lo indicado en los numerales 75.1 y 75.2 del RLCE.

A consecuencia de ello y de la revisión realizada a las ofertas registradas por los postores, la DEC mediante Memorando N°D001068-2025-COFOPRI-UABAS, del 06 de mayo de 2025, solicita a la Oficina de Sistemas opinión técnica¹ respecto a las ofertas presentadas en la Adjudicación Simplificada N°001-2025-COFOPRI "Servicio de Soporte y Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Servidores para el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI", dando un plazo

Es por ello que, la DEC prorroga el calendario en la plataforma en el SEACE, para la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, hasta el día 07 de mayo de 2025, a las 10:00 horas.

El día 07 de mayo de 2025 a las 10:30 horas se reanuda la sesión informando la DEC que, de la revisión en el Sistema de Gestión Documental (SGD), el área usuaria (Oficina de Sistemas), no cumplió en remitir lo solicitado en el Memorando N°D001068-2025-COFOPRI-UABAS, es por ello que, la DEC prorroga el cronograma y suspender la reunión hasta del día 09 de mayo de 2025.

El día 09 de mayo de 2025 a las 10:30 horas se reanuda la sesión informando la DEC que, de la revisión en el Sistema de Gestión Documental (SGD), el área usuaria (Oficina de Sistemas), no cumplió en remitir lo solicitado en el Memorando N°D001068-2025-COFOPRI-UABAS, es por ello que, la DEC prorroga el cronograma y suspender la reunión hasta del día 12 de mayo de 2025.

¹ 32.6. El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad. (Art. 32 RLCE)

El día 12 de mayo de 2025 a las 10:30 horas se reanuda la sesión informando la DEC que, de la revisión en el Sistema de Gestión Documental (SGD), el área usuaria (Oficina de Sistemas), no cumplió en remitir lo solicitado en el Memorando N°D001068-2025-COFOPRI-UABAS, es por ello que, la DEC prorroga el cronograma y suspender la reunión hasta del día 14 de mayo de 2025.

El día 14 de mayo de 2025 a las 15:30 horas se reanuda la sesión informando la DEC que, de la revisión en el Sistema de Gestión Documental (SGD), el área usuaria (Oficina de Sistemas), cumplió en remitir lo solicitado en el Memorando N°D001068-2025-COFOPRI-UABAS, es por ello que, la DEC prorroga el cronograma y suspender la reunión hasta del día 15 de mayo de 2025.

El día 15 de mayo de 2025 a las 09:30 horas se reanuda la sesión informando la DEC que, mediante Memorando N°D000398-2025-COFOPRI-OS, del 14 de mayo de 2025, la Oficina de Sistemas adjunta el INFORME TECNICO N° 061-2025-RSRR y el documento Anexo N° 01, que detalla el cuadro de validaciones de los postores.

Anexo N° 01 – Validación de Postores

N°	EMPRESAS	Descripción del Puesto				ESTADO	
		Numeral	Jefe de Proyectos	Especialista 01 - Rol de Implementador, Soporte Técnico y Atención	Especialista 02 - Rol de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas Operativos Linux, AIX y Servidores Power		Especialista 03 - Rol de Mantenimiento Preventivo y Correctivo
		1.1.	Título profesional universitario en Ingeniería de Redes, y/o Telecomunicaciones, y/o Eléctrica, y/o Electrónica, y/o Informática, y/o Sistemas, y/o Computación, y/o Industrial y/o Computación y Sistemas	Ingeniero Titulado y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Electrónica, Telecomunicaciones, Computación e Informática, Redes y Comunicaciones de Datos.	Bachiller, Ingeniero o Técnico Titulado en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Electrónica, Telecomunicaciones, Computación e Informática, Redes y Comunicaciones de Datos		Bachiller, Ingeniero o Técnico Titulado en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Electrónica, Telecomunicaciones, Computación e Informática, Redes y Comunicaciones de Datos.
1.2.	Experiencia mínima de cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas, en la gestión de proyectos de implementación de centros de datos y/o infraestructura de TI. Deberá acreditar la experiencia con las constancias correspondientes.	Experiencia mínima de siete (07) años realizando instalaciones y/o implementaciones y/o soporte y/o configuraciones y/o mantenimiento en equipos servidores y/o sistemas de almacenamiento (storage).	Experiencia mínima de tres (03) años realizando instalaciones y/o implementaciones y/o soporte y/o configuraciones y/o mantenimiento en equipos servidores.	Experiencia mínima de tres (03) años realizando instalaciones y/o implementaciones y/o soporte y/o configuraciones y/o mantenimiento en equipos servidores.			
01	IT STORAGE E.I.R.L.	1.1.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
		1.2.	No Cumple (*)	Cumple	No Cumple (***)	Cumple	No Cumple
02	VP SOLUTIONS PERU S.A.C.	1.1.	Cumple	No cumple (**)	Cumple	Cumple	No Cumple
		1.2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Descripción

(*) Se revisaron y validaron los documentos presentados por la empresa IT STORAGE E.I.R.L.; sin embargo, las certificaciones adjuntas no permiten acreditar la experiencia específica requerida para el puesto solicitado como Jefe de Proyectos. Los documentos hacen referencia a un cargo genérico, sin detallar funciones ni responsabilidades que demuestren una vinculación directa con los requerimientos establecidos por la entidad.

Por este motivo, la empresa debió presentar documentación sustentatoria que permita validar que las actividades desempeñadas corresponden específicamente al perfil solicitado.

(**) Se revisaron y validaron los documentos presentados por la empresa VP SOLUTIONS PERU S.A.C., y se observó que la carrera profesional del personal propuesto de Ingeniería de Sistemas e Informática no coincide con las carreras solicitadas en los Términos de Referencia. Dado que la carrera indicada no se encuentra registrada en el término de referencia, no es posible considerar el título profesional presentado por la empresa como válido para el cumplimiento del perfil requerido.

(***) Se validaron los documentos presentados por la empresa IT STORAGE E.I.R.L. la cual adjunta tres certificados relacionados con el rol de Especialista 02. En uno de ellos, el certificado emitido por EQUIFAX, se indica que el profesional desempeñó el cargo de Cloud Services Operations - Intermediate; sin embargo, dicho documento no detalla funciones específicas que permitan verificar su relación directa con los requerimientos establecidos por la entidad.

Por tanto, la empresa debió presentar documentación adicional que permita validar las funciones desempeñadas por el profesional en dicho cargo.



Firmado digitalmente por:
 RODRIGUEZ ROMAN ROBERTO
 SYLVESTER FIR 47188571 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14/05/2025 13:00:36-0500



Firmado digitalmente por:
 PALOMINO MONTEAGUDO Cesar
 Augusto FAU 20306484479 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 14.05.2025 13:31:31 -05:00

Tomando en cuenta lo indicado por la Oficina de Sistemas, en el Memorando N°D000398-2025-COFOPRI-OS, en el que adjunta el INFORME TECNICO N° 061-2025-RSRR y el documento Anexo N° 01, que detalla el cuadro de validaciones de los postores, en el cual la DEC está de acuerdo, detalla lo siguiente:

N°	RUC	POSTOR	ADMISION DE OFERTA	CALIFICACION										Orden de Prelacion Final	RESULTADO
			CONDICION DE LA PROPUESTA	FORMACION ACADÉMICA				EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				EXPERIENCIA DEL POSTOR			
				Jefe de Proyectos	Especialista 01	Especialista 02	Especialista 03	Jefe de Proyectos	Especialista 01	Especialista 02	Especialista 03				
1	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	ADMITIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	DESCALIFICADO	
2	20546303013	VP SOLUTIONS PERU S.A.C	ADMITIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	DESCALIFICADO	

En consecuencia, luego de concluida la evaluación y calificación correspondiente, la DEC acuerda lo siguiente:

DECLARATORIA DE DESIERTO

PRIMERO. Estar de acuerdo con lo indicado en el Memorando N°D000398-2025-COFOPRI-OS.

SEGUNDO. Como Dependencia Encargada de las Contrataciones, en el cual dirige el citado procedimiento de selección y de acuerdo al numeral 65.1², declara **DESIERTO** el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 001-2025-COFOPRI – Primera Convocatoria “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE SERVIDORES PARA EL ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI”**, por no contar con ofertas válidas.

Siendo el mismo día, se da por concluida la presente reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

MANUEL A. ARAUJO CERRUTTI
Especialista UABAS

JUAN R. CABRERA REÀTEGUI
Especialista UABAS

OSCAR A. GARCIA ADRIANZEN
Jefe de UABAS

² 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que dispone “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”.

Para : **OSCAR ANTONIO GARCIA ADRIANZEN**
JEFE DE UNIDAD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

De : **CÉSAR AUGUSTO PALOMINO MONTEAGUDO**
DIRECTOR
OFICINA DE SISTEMAS

Asunto : Se emite opinión técnica respecto a las ofertas presentadas en la Adjudicación Simplificada N°001-2025-COFOPRI "Servicio de Soporte y Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Servidores para el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI".

Referencia : a) MEMORANDO N° D001068-2025-COFOPRI-UABAS (06/05/2025)

Me dirijo a usted en atención al documento a) de la referencia, al MEMORANDO N° D001068-2025-COFOPRI-UABAS referente a la opinión técnica respecto a las ofertas presentadas en la Adjudicación Simplificada N°001-2025-COFOPRI "Servicio de Soporte y Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Servidores para el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI.

Al respecto, se emite el INFORME TECNICO N° 061-2025-RSRR, de fecha 14 de mayo del 2025, elaborado por el servidor de esta Oficina, se concluye que:

- Luego de la revisión y evaluación de la documentación presentada por ambas empresas, la Oficina de Sistemas concluye que los postores no han presentado documentación que permita validar, de manera específica, la experiencia en los puestos requeridos ni la formación profesional exigida en los Términos de Referencia.
- La información adjunta es de carácter genérico o no se ajusta a lo establecido en los Términos de Referencia. Por ello, se concluye que la documentación presentada por ambas empresas no cumple con los requerimientos establecidos por la entidad.

Se adjunta el documento el Anexo N° 01, que detalla el cuadro de validaciones de los postores.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CÉSAR AUGUSTO PALOMINO MONTEAGUDO
Director de la Oficina de Sistemas
COFOPRI

CPM/

La Molina, 14 de mayo del 2025

INFORME TECNICO N° 061-2025-RSRR

A : **ING. CÉSAR AUGUSTO PALOMINO MONTEAGUDO**
DIRECTOR
OFICINA DE SISTEMAS

De : **ING. ROEMMER SYLVESTER RODRIGUEZ ROMAN**
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA
OFICINA DE SISTEMAS

Asunto : Se emite opinión técnica respecto a las ofertas presentadas en la Adjudicación Simplificada N°001-2025-COFOPRI "Servicio de Soporte y Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Servidores para el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI".

Referencia : a) MEMORANDO N° D001068-2025-COFOPRI-UABAS (06/05/2025)

.....

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 06 de mayo del 2025, la Unidad de Abastecimiento envía el MEMORANDO N° D001068-2025-COFOPRI-UABAS para la opinión técnica respecto a las ofertas presentadas en la Adjudicación Simplificada N°001-2025-COFOPRI "Servicio de Soporte y Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Servidores para el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

II. ANALISIS

- 2.1. Se realizó la evaluación y validación de las ofertas presentadas por los postores para el Servicio de Soporte y Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Servidores para el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

- 2.1.1. IT STORAGE E.I.R.L.
- 2.1.2. VP SOLUTIONS PERU S.A.C.

- 2.2. La empresa IT STORAGE E.I.R.L., en relación con el rol de Jefe de Proyectos, presenta una certificación emitida por la empresa SOAINT, con fecha 31 de diciembre de 2021, en la que se indica que el Sr. James Poly Valiente Morales desempeñó el cargo de Jefe de Proyecto, según se detalla en la página 18 de su propuesta. Asimismo, se incluye un certificado emitido por Telefónica del Perú S.A.A., con fecha 2 de febrero de 2020, en el que se consigna que el profesional ocupó el cargo de Gerente de Gestión de Servicios, documento registrado en el folio 20 de la propuesta.

Sin embargo, ambos certificados no son considerados válidos para el rol de Jefe de Proyecto, debido que no acreditan de manera específica una relación directa con las funciones y requisitos establecidos en los Términos de Referencia. En consecuencia, la documentación presentada no permite validar el cumplimiento del perfil solicitado para el puesto, y además, no se ha adjuntado documentación adicional que respalde alguna vinculación con las actividades requeridas para dicho cargo.

- 2.3. Luego de revisar y validar la documentación presentada, se concluye que la empresa IT STORAGE E.I.R.L. no ha presentado información específica que sustente el cumplimiento del perfil requerido para el rol de Especialista 02, debido que el profesional propuesto acredita únicamente 2 años, 2 meses y 15 días de experiencia. Cabe señalar que, para este rol, se exige un mínimo de 3 años de experiencia en actividades relacionadas con la instalación, implementación, soporte, configuración y/o mantenimiento de equipos servidores. Por tanto, no se cumple con el requisito de experiencia establecido en las bases del proceso.

Asimismo, el certificado presentado por la empresa EQUIFAX, ubicado en el folio 24, indica que el profesional desempeñó el cargo de Cloud Services Operations – Intermediate; sin embargo, dicho documento no acredita un vínculo directo con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia. Además, no se ha presentado documentación adicional que sustente de manera específica la experiencia en las actividades requeridas para el puesto.

- 2.4. Cabe señalar que la empresa VP SOLUTIONS PERÚ S.A.C., para el rol de Implementador, Soporte Técnico y Atención, ha presentado a un profesional con el título de Ingeniero de Sistemas e Informática. Sin embargo, dicha carrera no se encuentra en los Términos de Referencia para el perfil requerido. Por este motivo, no es posible considerar el título profesional presentado como válido.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. Luego de la revisión y evaluación de la documentación presentada por ambas empresas, la Oficina de Sistemas concluye que los postores no han presentado documentación que permita validar, de manera específica, la experiencia en los puestos requeridos ni la formación profesional exigida en los **Términos de Referencia**.
- 3.2. La información adjunta es de carácter genérico o no se ajusta a lo establecido en los Términos de Referencia. Por ello, se concluye que la documentación presentada por ambas empresas no cumple con los requerimientos establecidos por la entidad.
- Se adjunta Anexo N° 01 – Validación de Postores

Atentamente:

Anexo N° 01 – Validación de Postores

N°	EMPRESAS	Descripción del Puesto				ESTADO	
		Numeral	Jefe de Proyectos	Especialista 01 - Rol de Implementador, Soporte Técnico y Atención	Especialista 02 - Rol de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Sistemas Operativos Linux, AIX y Servidores Power		Especialista 03 - Rol de Mantenimiento Preventivo y Correctivo
		1.1.	Título profesional universitario en Ingeniería de Redes, y/o Telecomunicaciones, y/o Eléctrica, y/o Electrónica, y/o Informática, y/o Sistemas, y/o Computación, y/o Industrial y/o Computación y Sistemas	Ingeniero Titulado y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Electrónica, Telecomunicaciones, Computación e Informática, Redes y Comunicaciones de Datos.	Bachiller, Ingeniero o Técnico Titulado en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Electrónica, Telecomunicaciones, Computación e Informática, Redes y Comunicaciones de Datos		Bachiller, Ingeniero o Técnico Titulado en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Electrónica, Telecomunicaciones, Computación e Informática, Redes y Comunicaciones de Datos.
1.2.	Experiencia mínima de cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas, en la gestión de proyectos de implementación de centros de datos y/o infraestructura de TI. Deberá acreditar la experiencia con las constancias correspondientes.	Experiencia mínima de siete (07) años realizando instalaciones y/o implementaciones y/o soporte y/o configuraciones y/o mantenimiento en equipos servidores y/o sistemas de almacenamiento (storage).	Experiencia mínima de tres (03) años realizando instalaciones y/o implementaciones y/o soporte y/o configuraciones y/o mantenimiento en equipos servidores.	Experiencia mínima de tres (03) años realizando instalaciones y/o implementaciones y/o soporte y/o configuraciones y/o mantenimiento en equipos servidores.			
01	IT STORAGE E.I.R.L.	1.1.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		1.2.	No Cumple (*)	Cumple	No Cumple (***)	Cumple	No Cumple
02	VP SOLUTIONS PERU S.A.C.	1.1.	Cumple	No cumple (**)	Cumple	Cumple	No Cumple
		1.2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Descripción

(*) Se revisaron y validaron los documentos presentados por la empresa **IT STORAGE E.I.R.L.**; sin embargo, las certificaciones adjuntas no permiten acreditar la experiencia específica requerida para el puesto solicitado como Jefe de Proyectos. Los documentos hacen referencia a un cargo genérico, sin detallar funciones ni responsabilidades que demuestren una vinculación directa con los requerimientos establecidos por la entidad.

Por este motivo, la empresa debió presentar documentación sustentatoria que permita validar que las actividades desempeñadas corresponden específicamente al perfil solicitado.

(**) Se revisaron y validaron los documentos presentados por la empresa **VP SOLUTIONS PERU S.A.C.**, y se observó que la carrera profesional del personal propuesto de Ingeniería de Sistemas e Informática no coincide con las carreras solicitadas en los Términos de Referencia. Dado que la carrera indicada no se encuentra registrada en el término de referencia, no es posible considerar el título profesional presentado por la empresa como válido para el cumplimiento del perfil requerido.

(***) Se validaron los documentos presentados por la empresa **IT STORAGE E.I.R.L.**, la cual adjunta tres certificados relacionados con el rol de Especialista 02. En uno de ellos, el certificado emitido por EQUIFAX, se indica que el profesional desempeñó el cargo de Cloud Services Operations - Intermediate; sin embargo, dicho documento no detalla funciones específicas que permitan verificar su relación directa con los requerimientos establecidos por la entidad.

Por tanto, la empresa debió presentar documentación adicional que permita validar las funciones desempeñadas por el profesional en dicho cargo.